



# Centro Educativo Salesianos Talca

## Plan de Inclusión Escolar Centro Educativo Salesianos Talca 2026



<b>1. Identificación del Centro Educativo Salesianos Talca (CEST).</b>	<b>3</b>
1.1 Descripción General del CEST	3
1.1.1 Misión:	3
1.1.2. Visión:	3
1.2 Principios Orientadores.	4
1.3 Sellos Institucionales	5
1.4 Valores prioritarios del CEST.	7
1.5 Instrumentos normativos y de gestión institucional del CEST.	8
1.6 Objetivos del CEST de acuerdo al Proyecto Educativo Pastoral Salesiano (PEPS)	9
<b>2. Fundamentación de la ley de inclusión</b>	<b>10</b>
2.1 Objetivos del plan de inclusión del CEST.	11
2.1.1 Objetivo General	11
2.1.2. Objetivos Específicos	12
2.2 Principios que aborda la ley de inclusión.	13
2.2.1 Sobre la gratuidad	13
2.2.2 Sobre la no selección de estudiantes y sistema de admisión inclusivo.	13
2.2.3 Estrategias para atender la inclusión y diversidad del CEST.	14
2.3 Presencia de programas educativos dentro del CEST.	18
<b>3. Descripción de acciones del CEST.</b>	<b>18</b>

## 1. Identificación del Centro Educativo Salesianos Talca (CEST).

<b>Nombre del Establecimiento:</b> Centro Educativo Salesianos Talca - CEST	
<b>Dirección:</b> TECNICO PROFESIONAL: 2 Sur N° 1147 – Fonos (71) 2615416 - 26115410	
<b>PREBASICA - BASICA y LICEO:</b> 11 Oriente N°1751 – Fonos (71) 2615454 – 2615457	
<b>Comuna:</b> Talca	<b>Región:</b> Séptima
<b>WEB:</b> www.salesianostalca.cl	<b>Email:</b> cest@salesianostalca.cl
<b>Nombre del Rector:</b> Reinaldo Castro Castro	
<b>Nombre del Director de la Presencia:</b> P. David Albornoz Pavisic, SDB.	
<b>Sostenedor :</b> Congregación Salesiana	<b>R.B.D. :</b> 03006 - 6

<b>Dependencia administrativa :</b> Particular Subvencionado	
<b>Tipo de Enseñanza:</b> Pre Básica , Básica y Media: Humanista Científica y Técnico Profesional	
<b>Tipo de Jornada Escolar:</b> Jornada Escolar Completa Diurna	
<b>De Carácter:</b> Confesional, Católico	<b>Atiende:</b> Sólo varones

### 1.1 Descripción General del CEST

#### 1.1.1 Misión:

Educar evangelizando y evangelizar educando, mediante una formación continua y de calidad, a través del Sistema Preventivo de Don Bosco, para hacer de los educandos “buenos cristianos y honestos ciudadanos”.

#### 1.1.2. Visión:

“Siendo signos y portadores del Amor de Dios, teniendo como modelo a Cristo el Buen Pastor, construimos una Comunidad Educativa Pastoral al servicio de los niños, preadolescentes y jóvenes, inspirados en el legado espiritual y pedagógico de Don Bosco, para formar “buenos cristianos y honestos ciudadanos”, contribuyendo a la Iglesia y a la sociedad actual”.

## 1.2 Principios Orientadores.

Fieles a la idea de Don Bosco, nuestro Fundador, nuestra propuesta educativo pastoral salesiana se sustenta en los siguientes principios:

- **Creemos que *la vocación salesiana nos sitúa en el corazón de la Iglesia*** y nos pone plenamente al servicio de su misión. Educamos a los jóvenes y a sus familias en un auténtico sentido de Iglesia, y trabajamos asiduamente para que crezca en ellos un verdadero y profundo sentido de pertenencia y filiación.
- **Afirmamos que la familia es la primera y principal responsable de la educación y evangelización de sus hijos.** Por ello, la Comunidad Educativa Pastoral -CEP ofrece los medios, espacios y crea las oportunidades, para que asuman su misión formativa.
- **Somos una Comunidad Educativo Pastoral Salesiana,** y como tal, ponemos en el centro de nuestra preocupación y trabajo, a los alumnos; les ayudamos a captar la riqueza de su propia vida y a crecer en sus valores, prepararlos para vivir en este mundo y transformarlo según voluntad de Dios.
- **Consideramos que Cristo es el modelo de hombre perfecto,** y por lo mismo, lo anunciamos a cada uno de nuestros alumnos promoviendo en ellos el encuentro con Jesucristo, la profundización de su conocimiento y amistad, y el desarrollo de los valores evangélicos que permitan dar testimonio de su fe en la vida cotidiana.
- **Educamos según el sistema pedagógico de Don Bosco,** y por consiguiente, hacemos de la centralidad de la razón, de la fe y de la bondad, los pilares fundamentales de nuestra acción, para hacer de

nuestra Comunidad Educativo Pastoral - CEP “*casa que acoge, parroquia que evangeliza, escuela que educa y patio para compartir la amistad y la alegría*”.

- **Promovemos una formación integral** con espíritu crítico, creativo y reflexivo, enfatizando el desarrollo de sus aptitudes y habilidades cognitivas, afectivas, sicomotrices y sociales, otorgando herramientas y conocimientos necesarios para afrontar los desafíos del siglo XXI, y así sean capaces de valerse por sí mismos tanto en el ámbito escolar, familiar y social.
- **Creemos en el valor de la comunidad como experiencia de Iglesia.** Por consiguiente, nos identificamos con un modelo de gestión participativa y corresponsable, buscamos integrar a cada uno de nuestros alumnos, padres y educadores en un proyecto común, en la promoción de la vida comunitaria, fraterna y solidaria y en el protagonismo juvenil.
- **Ayudamos a cada uno de nuestros estudiantes a enfrentarse a su futuro** con responsabilidad y generosidad, a escuchar la voz del Señor que le invita a ser protagonista en su proyecto de salvación, a discernir su vocación específica de compromiso con la Sociedad y con la Iglesia, y a desarrollar su propio proyecto de vida.

### **1.3 Sellos Institucionales**

Los Sellos institucionales que identifican como Centro Educativo Salesianos Talca – CEST y que la Comunidad Educativo Pastoral se esfuerza por lograr y mantener son:

- **Comunidad Educativa Pastoral Católica:** Se define así, porque nuestros principios son entregar una formación integral, inclusiva, valórica, religiosa católica, con identidad salesiana. Este sello se expresa

especialmente en el amor al prójimo, valor que se hace vida a través del espíritu de servicio hacia los más necesitados, con actitudes de acogida y de solidaridad.

- **Formación continua y de calidad:** Promovemos una formación integral con espíritu crítico, creativo y reflexivo, enfatizando el desarrollo de sus aptitudes y habilidades cognitivas, afectivas, psicomotrices y sociales, acorde a las innovaciones que se presentan en el campo educativo. Los valores se hacen vida a través de una sólida formación académica, orientada al desarrollo de competencias, las cuales respondan a los estándares de calidad.
- **Educación inclusiva:** Ayudamos a cada uno de nuestros estudiantes a enfrentarse a su futuro con responsabilidad y generosidad, a escuchar la voz del Señor que le invita a ser protagonista en su proyecto de salvación, a discernir su vocación específica de compromiso con la Sociedad y con la Iglesia, y a desarrollar su proyecto de vida. Los valores asociados a este sello son el amor al prójimo, el respeto por las diferencias y solidaridad con los más necesitados. Garantizando el desarrollo de los alumnos con NEE, respetando sus ritmos y estilos de aprendizaje.
- **Ambiente de Familia:** Nos identificamos con un modelo de gestión participativa y corresponsable, buscamos integrar a cada uno de nuestros alumnos, padres y educadores en un proyecto común, en la promoción de la vida comunitaria, fraterna y solidaria y en el protagonismo juvenil. Capacidad de vivir en comunidad como agente activo y participativo, con capacidad de crítica constructiva. La capacidad de comunicación a través del dialogo, basado en el respeto.

#### **1.4 Valores prioritarios del CEST.**

Considerando los Objetivos Fundamentales Transversales seleccionados por la Inspectoría Salesiana y en sintonía con los presentados por el Ministerio de Educación, nuestra comunidad educativa pastoral quiere vivir y profundizar los siguientes valores:

##### **Dimensiones:**

- ✓ Formación de la Conciencia Moral: Libertad y Trabajo
- ✓ Educar para el amor y la sexualidad: Amor
- ✓ Dimensión social de la caridad: Justicia
- ✓ Desarrollo del pensamiento: Verdad

**La libertad, como valor, implica:** Decidir por sí mismo y autodeterminarse; Asumir las consecuencias de las propias decisiones; Perseverar en las opciones hechas voluntaria y conscientemente, en función de la realización de un proyecto de vida; Ser responsable consigo mismo y con la comunidad; Comprometerse en la búsqueda del bien común, con una actitud crítica y tolerante; Respetar y reconocer en cada ser humano un ámbito de decisiones y opciones intransferibles y propias.

**El Trabajo, como valor, implica:** Ejercicio consciente, serio y exteriorizado objetivamente, de las capacidades espirituales y corporales del hombre; Acción creadora y transformadora del mundo; Actividad humana por la cual el hombre se transforma y se perfecciona a sí mismo como ser individual y social; Entrega y disponibilidad desinteresada en el servicio; Disposición ascética que se expresa en la perseverancia, en la responsabilidad y en la fortaleza; Colaboración con la obra creadora de Dios; y. Desarrollo y despliegue de cualidades y destrezas personales.

**El Amor, como valor, implica:** Entrega y donación hacia el prójimo, especialmente los más necesitados; Aceptación de las cualidades y defectos de los demás; Apertura y actitud de diálogo hacia los semejantes; Confianza y simpatía en un clima de familiaridad acogedora y serena; y Afecto por el cual busca el bien verdadero y apetece gozarlo.

**La justicia, como valor, implica:** Respeto a las personas, sus bienes y el medio ambiente que lo rodea; Construir una fraternidad basada en el respeto a la dignidad y a los derechos de cada uno; Participar en un proyecto de sociedad que favorezca la libertad, la democracia y la equidad; y, capacidad de crecer en la vida, contribuyendo a una sociedad más justa.

**La Verdad, como valor, implica:** Adecuación entre el entendimiento, basado en la imagen perfecta de Dios, adecuada a la realidad del hombre; Propicia un comportamiento serio, correcto, justo desinteresado y con espíritu de servicio; Transforma la sociedad; Promueve la justicia social y la construcción de una sociedad más equitativa; concibe al hombre como un honesto ciudadano y un buen cristiano.

### **1.5 Instrumentos normativos y de gestión institucional del CEST.**

El CEST cuenta con documentos institucionales que definen los referentes éticos, valóricos, estratégicos y normativos, los que definen principios y marcos de actuación de la comunidad educativa. Consideran un enfoque sustentado por los derechos, en donde no se genere discriminación o se dé cabida a la exclusión, con el fin de favorecer una comunidad escolar de tipo inclusiva, comprometida con el aprendizaje, la participación y el desarrollo de todos los miembros que conforman el CEST.

Los documentos institucionales del CEST son:

- ✓ Plan anual operativo (PAO).

- ✓ Plan de desarrollo estratégico institucional (PDEI).
- ✓ Proyecto educativo pastoral salesianos (PEPS).

Los documentos académicos del CEST son:

- ✓ Reglamento de evaluación y promoción.
- ✓ Proyecto curricular.
- ✓ Plan de mejoramiento educativo (PME).
- ✓ Programa de integración escolar (PIE).

Los documentos de convivencia escolar del CEST son:

- ✓ Manual de convivencia.
- ✓ Plan de gestión para convivencia escolar.
- ✓ Plan integral de seguridad escolar.
- ✓ Plan de emergencia y seguridad.

### **1.6 Objetivos del CEST de acuerdo al Proyecto Educativo Pastoral Salesiano (PEPS)**

Todo camino queda trazado por los objetivos estratégicos que se quieren lograr. A partir de los principios que orientan la tarea educativo-pastoral, como Centro Educativo Salesiano, se propone cinco grandes objetivos:

- **Gestión Pedagógica:** Promover un Proyecto Curricular, que asegure una propuesta educativa pastoral de calidad sustentable en el tiempo; facilitando a los educandos desarrollar sus capacidades académicas y/o técnicas de manera competente y eficaz, logrando integrarse y adaptarse a la sociedad y al dinamismo tecnológico del mundo moderno.

- **Liderazgo:** Orientar los esfuerzos de la Comunidad Educativo-Pastoral Salesiana, para mantener una gestión educativa de calidad, que permita desarrollar proyectos de inclusión e igualdad de oportunidades, orientados a atender a nuestros destinatarios más vulnerables y prioritarios del sistema educativo.
- **Convivencia Escolar:** Promover un ambiente educativo pastoral y de sana convivencia, que estimule el desarrollo integral de nuestros niños y jóvenes, a través de una formación valórica, actitudinal y pedagógica, que permita al interior del CEST, vivir un verdadero clima de familia.
- **Gestión de Recursos:** Promover una economía administrada profesionalmente, en la gestión de recursos materiales y de capital humano, asegurando una educación de calidad, tomando como centro al educando.
- **Pastoral:** Ofrecer un proyecto pastoral salesiano de formación humana y religiosa que sistematice e integre, en un contexto asociativo y personal; los planes de formación, el acompañamiento vocacional, los itinerarios de fe y las experiencias significativas.

## 2. Fundamentación de la ley de inclusión

La Ley de Inclusión Escolar, n° 20.845; promulgada el 29 de Junio del 2015, establece las condiciones para avanzar hacia una comunidad más inclusiva y la oportunidad de recibir una educación de calidad, a través de:

- ✓ Eliminación de los procesos de selección y/o admisión de los estudiantes, finalizando con la selección arbitraria, lo que permitirá que los padres y apoderados puedan elegir con libertad el colegio y el proyecto educativo que prefieran para que sus hijas e hijos estudien.

✓ Fin del copago en los establecimientos que reciben subvención del Estado, esta iniciativa permite que las familias tengan la posibilidad de elegir el establecimiento que más les guste sin que eso dependa de su capacidad económica, ya que ahora es el Estado quien aportará recursos para reemplazar gradualmente la mensualidad que pagan las familias.

✓ Eliminación del lucro en los establecimientos que reciben aportes del Estado, lo que significa que todos los recursos públicos deben ser invertidos para mejorar la calidad de la educación que reciben nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos.

Durante los últimos años, el CEST incorpora y da cumplimiento estricto a:

1. Ley N° 21.545 (Ley TEA): Que asegura el derecho a la igualdad de oportunidades y resguarda la inclusión social de niños y jóvenes con Trastorno del Espectro Autista, eliminando cualquier forma de discriminación y promoviendo un abordaje integral desde el ámbito educativo.
2. Decreto N° 67/2018: Que actualiza las normas de evaluación, calificación y promoción, poniendo énfasis en la evaluación formativa y en la diversificación de procedimientos para asegurar que todos los estudiantes puedan progresar.

## **2.1 Objetivos del plan de inclusión del CEST.**

### **2.1.1 Objetivo General**

Generar cultura y prácticas pedagógicas inclusivas, a partir de los instrumentos normativos y de gestión institucional del CEST, para responder a las diversas necesidades que puedan existir en la comunidad, con el fin

de garantizar el derecho a acceder y participar de una educación de calidad y donde no exista ningún tipo de exclusión.

### **2.1.2. Objetivos Específicos**

- ✓ Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.
  
- ✓ Generar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos integrantes del CEST, colaborando en la disminución de barreras al aprendizaje, la participación de los estudiantes y, especialmente, entregando una educación que sea para todos.
  
- ✓ Generar la interculturalidad posibilitando que toda la comunidad educativa valore las tradiciones y costumbres de las diferentes nacionalidades extranjeros, conforme al proyecto educativo institucional y al reglamento interno del establecimiento.
  
- ✓ Fomentar en los estudiantes la valoración de la solidaridad, el respeto, la tolerancia, y la responsabilidad, fortaleciéndose de esta manera una cultura inclusiva.
  
- ✓ Permitir el desarrollo de proyectos educativos asociados a la expresión artística, el deporte o la alta exigencia académica.
  
- ✓ Promover el principio de la responsabilidad de los alumnos, especialmente en relación con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales.

- ✓ Propiciar que el establecimiento educativo sea un lugar de encuentro entre los estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.
  
- ✓ Aplicar programas de apoyo y/o acompañamiento a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendizaje.
  
- ✓ Dar oportunidad de seguir profundizando sus conocimientos aquellos estudiantes que presenten buen rendimiento académico y deseos de seguir avanzando.
  
- ✓ Establecer espacios de sensibilización y concientización sobre el TEA dentro de la comunidad educativa pastoral, dirigidos a, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y sus familias, para promover el respeto y la inclusión de los estudiantes con TEA, conforme a la normativa vigente.
  
- ✓ Implementar estrategias de acompañamiento para estudiantes con TEA, asegurando ambientes sensorialmente amigables y protocolos de acción ante desregulación emocional.
  
- ✓ Promover el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) como la base del trabajo docente en todos los niveles y asignaturas.

## **2.2 Principios que aborda la ley de inclusión.**

### **2.2.1 Sobre la gratuidad**

A partir del año 2017 los estudiantes del CEST pueden acceder a la educación escolar de manera gratuita, siendo la postulación al colegio sin costo alguno.

### **2.2.2 Sobre la no selección de estudiantes y sistema de admisión inclusivo.**

Desde el 2016 se comienza a aplicar un nuevo sistema de admisión para los estudiantes del CEST, sin ser discriminados arbitrariamente y sin que les soliciten antecedentes económicos, sociales o escolares, ni rendir una prueba de selección, se acuerdan los siguientes criterios:

- ✓ Los postulantes al CEST no serán sometidos a pruebas.
- ✓ El CEST incorporará a sus niveles el 100% de alumnos varones.
- ✓ El CEST, NO selecciona a sus alumnos en cumplimiento a la ley 20.845 de Inclusión Escolar, sin embargo, cuenta con el siguiente protocolo de admisión, siendo prioridad:

a) La existencia de hermanos que postulen o se encuentren matriculados en el CEST.

b) La condición de hijo o hermano de un profesor, asistente de la educación o cualquier otro trabajador que preste servicios permanentes al CEST

c) La circunstancia de haber estado matriculado anteriormente en el CEST, salvo que el postulante hubiere sido expulsado con anterioridad de este.

d) La condición de hijo o hermano de ex alumno salesiano.

✓ Los cupos restantes serán completados a través del Sistema de Admisión Escolar (SAE).

### **2.2.3 Estrategias para atender la inclusión y diversidad del CEST.**

#### **✓ Aprendizaje cooperativo.**

Los docentes organizan actividades de aula que permitan la interacción entre alumnos de distintas capacidades, niveles de rendimiento y estilos de aprendizaje, potenciando que los mismos alumnos puedan lograr aprendizajes, en base a su interacción, la cooperación y la solidaridad con los más débiles.

#### **✓ Tutoría de alumnos.**

Los docentes asignan a un compañero como tutor, para que acompañe a un alumno que presenta mayores dificultades, ya sea en el área educativa o en la participación dentro del aula, generando un avance integral. Los profesores orientan al estudiante tutor, a través de estrategias de apoyo, permitiendo que este ayude al compañero en determinados contenidos o en su interacción con pares o personas del CEST.

#### **✓ Aprendizaje por tareas/proyectos.**

Es una forma de plantear el conocimiento de la realidad de modo globalizado e interdisciplinar. Consiste en provocar situaciones de trabajo en donde los estudiantes aprendan procedimientos, mediando aprendizaje significativo, accediendo a la posibilidad de buscar, organizar, comprender y asimilar una información de mejor manera.

#### **✓ Talleres de Aprendizaje dentro de la clase o trabajos grupales.**

Son un conjunto de actividades cuyo fin es potenciar a los estudiantes, en el trabajo colaborativo, a través de desafíos grupales, en donde cada uno

debe aportar al grupo, con el fin de tener un resultado final, en donde la responsabilidad debe ser en equipo.

✓ **Centros de interés.**

Consiste en organizar los contenidos curriculares de acuerdo con los intereses de los alumnos de cada edad. De este modo, los docentes entregan los contenidos, a través de ejemplos de la vida cotidiana, generando un aprendizaje más significativo y relacionado con la experiencia de sus vivencias.

✓ **Estaciones de trabajo.**

En los cursos más pequeños del CEST, a través del trabajo colaborativo entre los docentes diferenciales y de educación regular o parvularia, se establecen rincones o etapas de trabajo, en donde los estudiantes tienen la posibilidad de pasar por diferentes tareas, y pudiendo responder a los estilos de aprendizaje de cada uno.

✓ **Agrupamientos flexibles.**

Constituyen una estrategia organizativa y curricular para tratar de adaptar la enseñanza a los distintos ritmos de aprendizaje, a las necesidades, a los intereses y a las características individuales del alumnado. Es por esto, que se realiza la evaluación de los estilos de aprendizaje de pre - kínder a 4º medio, con el fin de identificar el estilo de cada uno y abordar la clase en respuesta de esto.

✓ **Apoyos especializados dentro del aula.**

A través del Programa de Integración Escolar y Plan de Mejoramiento educativo, se incorporan profesores especialistas y profesionales de apoyo, que brindan ayuda al interior del aula, con el fin de que todos reciban el

aprendizaje, de este modo, se privilegia el entregar estrategias a todo el curso y al interior del aula, evitando hacer diferencias con los estudiantes que presentan NEE.

✓ **Co - docencia.**

Dos profesores enseñan al mismo grupo alternando su intervención. Ambos dan soporte, clarifican dudas y complementan sus explicaciones para garantizar un mejor aprendizaje. Permite trabajar con distintas estrategias metodológicas dentro del aula ofreciendo mayor atención a los estudiantes, esto mediante la previa planificación en conjunto realizada en las reuniones de equipo de aula, en donde se identifican las barreras para el aprendizaje buscando reducirlas al máximo.

✓ **Planificación DUA.**

Todas las planificaciones de pre - kínder a 4° básico en el CEST, responden al decreto N° 83, de estrategias diversificadas dentro del aula, respondiendo al DUA. En cursos superiores los docentes utilizan el DUA como orientación al momento de planificar actividades según el contexto de cada curso.

✓ **Currículo flexible.**

Los estudiantes que presenten algún tipo de Necesidad Educativa Especial podrán acceder a adecuaciones curriculares, a través de un Plan de Apoyo Individual o de un Plan de Adecuación Curricular Individual, con el fin de que todos puedan acceder al currículo y avanzar en él.

✓ **Criterios y procedimientos flexibles de evaluación y promoción.**

El CEST cuenta con un Reglamento de Evaluación y Promoción flexible, alineado con el Decreto N° 67/2018, que prioriza la evaluación formativa y elimina la repitencia automática, fomentando el progreso educativo de

todos los estudiantes. Este marco normativo garantiza la implementación de evaluaciones diversificadas, ajustes de acceso y adecuaciones en los procedimientos de evaluación, orientados especialmente a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y aquellos dentro del Espectro Autista (Ley TEA 21.545). No obstante, este derecho se extiende a cualquier alumno que, por motivos debidamente justificados y validados por el equipo directivo o técnico, requiera de una adecuación del instrumento o procedimiento evaluativo para asegurar su plena participación y equidad en el aprendizaje.

✓ **Participación y Corresponsabilidad de las Familias**

En nuestra Comunidad Educativa, consideramos fundamental la colaboración activa entre todos los integrantes: directivos, educadores, estudiantes y familias. Invitamos a los padres y apoderados a ser protagonistas en la formación de sus hijos, participando en las actividades institucionales y acompañando con compromiso los aprendizajes en el hogar. Para fortalecer este vínculo, el establecimiento ofrece talleres pastorales y educativos diseñados para brindar herramientas prácticas que apoyen el proceso escolar y el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

✓ **Abrir el centro educativo al entorno.**

El CEST es un colegio abierto a la comunidad, a través del área de evangelización, promueve ser un centro en donde los jóvenes y niños pueden venir y desarrollarse por medio de las diferentes actividades recreativas y espirituales, por ejemplo, oratorio Don Bosco, colonias y otros. Por otro lado, establece redes de apoyo con otros colegios o centros de apoyo, a través del PME y PIE.

### 2.3 Presencia de programas educativos dentro del CEST.

- **Programa de Integración Escolar (PIE):** El CEST cuenta con el apoyo del PIE, el cual abarca la atención integral de los estudiantes desde Pre-kínder a 4° Medio en las modalidades de enseñanza Humanista Científica (HC) y Técnico Profesional (TP).
- **Programa de Retención Escolar:** El establecimiento implementa el programa Proretención, destinado a asegurar la permanencia y el egreso exitoso de los estudiantes que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, brindando apoyos que prevengan la deserción y fomenten la continuidad de sus estudios hasta completar la enseñanza media.
- **Plan de Mejoramiento Educativo (PME):** El CEST cuenta con un PME que permite generar, gestionar y ejecutar acciones estratégicas en apoyo a los objetivos estipulados en el Plan de Inclusión Institucional, asegurando los recursos necesarios para una educación de calidad.

### 3. Descripción de acciones del CEST.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHAS
<b>PROCESO DE ADMISIÓN</b>	Ejecución vía SAE bajo protocolos de admisión inclusivos, dando posibilidad a todos los estudiantes que deseen ingresar al CEST, sin distinción de capacidades, culturas, o nivel social.	Según MINEDUC.

<p><b>ACOMPañAMIENTO Y RECOPIlACIÓN DE INFORMACIÓN EN MATRÍCULA SAE.</b></p>	<p>Presencia activa del equipo PIE durante el periodo de matrícula para estudiantes nuevos asignados por SAE. El equipo se encarga de la recepción de antecedentes diagnósticos, aplicación de anamnesis inicial y recopilación de información clínica. El objetivo es proyectar los apoyos profesionales, organizar los grupos curso bajo criterios de excepcionalidad y garantizar que los apoyos estén disponibles desde el inicio del año escolar (según ORD. 1820 y 1872 / 2022).</p>	<p>Según Mineduc. Noviembre a diciembre.</p>
<p><b>DIAGNÓSTICO INICIAL</b></p>	<p>Aplicación de un diagnóstico a principios del año lectivo y a través de instrumentos de evaluación informales o estandarizados a alumnos desde prekínder, a cuarto medio, con el propósito de detectar la existencia de necesidades educativas y/o de fortalecer habilidades necesarias para su éxito escolar.</p>	<p>Marzo de cada año.</p>
<p><b>PESQUIZAJE DE ESTUDIANTES CON NEE</b></p>	<p>Aplicación de Pauta de evaluación y observación pedagógica del estudiante por parte de los docentes de aula, profesores jefes y/o educadoras diferenciales. Esta información se cruza con los datos recopilados durante la matrícula para identificar estudiantes que, sin</p>	<p>Marzo - Abril</p>

	diagnóstico previo, presenten barreras al aprendizaje que requieran una evaluación integral por parte del equipo PIE.	
<b>EVALUACIÓN DIAGNOSTICA PIE</b>	Aplicación de evaluaciones integrales (pedagógicas, psicopedagógicas, fonoaudiológicas, psicológicas y valoración de salud) por el equipo PIE y/o profesionales externos para identificar las Necesidades Educativas Especiales. Este proceso se rige por lo dispuesto en el Decreto N° 170/2009, respetando la disponibilidad de cupos por curso.	Marzo.
<b>REUNIONES DE EQUIPO DE AULA</b>	Realización de reuniones semanales entre profesionales PIE en conjunto con docentes de asignatura, para la planificación de la clase, generando estrategias diversificadas de atención, según las características del curso.	Marzo a diciembre.
<b>EVALUACIÓN DIFERENCIADA</b>	En coherencia con el Reglamento de Evaluación del CEST y el Decreto 67/2018, el establecimiento implementa estrategias de evaluación diversificadas y congruentes con el proceso de enseñanza. Estas medidas buscan eliminar barreras para estudiantes con NEE, problemas transitorios de salud o barreras lingüísticas, garantizando que la evaluación sea un reflejo justo del	Marzo a diciembre.

	progreso del estudiante en sus aprendizajes curriculares.	
<b>ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PAI Y PACI</b>	<p>Según lo estipulado en el Reglamento Interno de evaluación y los Decretos 83/2015 y 170/2009, se diseñan documentos oficiales para personalizar la respuesta educativa:</p> <p>1. Plan de Apoyo Individual (PAI): enfocado en adecuaciones de acceso para eliminar barreras de participación.</p> <p>2. Plan de Adecuación Curricular Individualizado (PACI): Elaborado para estudiantes con NEE que requieren ajustes significativos en los Objetivos de Aprendizaje (OA).</p> <p>Estos planes permiten graduar la complejidad, priorizar o temporalizar objetivos, asegurando que la calificación y promoción escolar se basen en el logro de las metas establecidas en su plan individual.</p>	<p>Elaboración: Marzo - Abril / Seguimiento: Semestral</p>
<b>GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL (PAEC) Y PROTOCOLO DE RESPUESTA (DEC)</b>	<p>Desarrollo de planes de Acompañamiento Emocional y Conductual (PAEC) personalizados que identifiquen gatillantes sensoriales y relacionales de cada estudiante con TEA, elaborados en conjunto con la familia y de conocimiento obligatorio para el equipo educativo. Incluye la integración en el Reglamento Interno</p>	<p>Inicio de año (elaboración) y actualización permanente.</p>

	de un protocolo de respuesta ante Desregulación Emocional y Conductual (DEC), definiendo etapas de crisis, medidas de resguardo y canales expeditos de comunicación con el hogar.	
<b>CULTURA INSTITUCIONAL: FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS LEGALES</b>	Implementación de capacitaciones anuales obligatorias al 100% de los funcionarios sobre neurodiversidad y estrategias de aula. Abarca la sensibilización comunitaria mediante señalética e infografías, la ejecución del protocolo de detección temprana con derivación a centros de salud, y la entrega de certificados de concurrencia para padres y cuidadores ante emergencias.	Marzo - Abril (Difusión) y ejecución permanente.
<b>SEMANAS DE:</b>	Realización de programas de actividades semanales con el objetivo de valorar la interculturalidad del CEST y del país, posibilitando que toda la comunidad educativa participe en estas actividades.	Según calendario del CEST
<b>FORMACIÓN CIUDADANA</b>	Taller de formación ciudadana, para lograr que los estudiantes valoren la solidaridad, el respeto, la tolerancia, y la responsabilidad, fortaleciéndose de esta manera una cultura verdaderamente inclusiva.	Marzo a Diciembre.
<b>TALLERES ACLE.</b>	Implementación de Talleres extraprogramáticos, según	Abril a Noviembre

	necesidades e intereses de los estudiantes, que contribuya en el desarrollo de la autoestima y de potencialidades individuales, dando posibilidad a todos de participar.	
<b>REUNIÓN DE DELEGADOS DE AMBIENTE Y CONVIVENCIA.</b>	Estableciendo jornadas de evaluación con alumnos y encargado de ambiente, permitiendo la identificación, abordaje y eliminación de los mecanismos de exclusión y discriminación en el CEST	Marzo a Noviembre
<b>TALLERES DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO</b>	Establecer talleres de Acompañamiento pedagógico que permita fortalecer capacidades y dificultades de aprendizaje, dando así la oportunidad a todos de lograr sus aprendizajes.	Abril a Noviembre
<b>CHARLAS</b>	Realizar charlas para alumnos y apoderados, con temáticas atinentes a la inclusión (bullying, discriminación, acoso, etc)	Durante el año, según necesidad.
<b>ACADEMIAS</b>	Realizar academias para los estudiantes que quieran profundizar en alguna temática específica.	Abril a Noviembre.
<b>TALLERES PARA PADRES</b>	Realizar a través de la pastoral, talleres para los padres del CEST, con el fin de aportar en el desarrollo educativo de sus hijos.	Según calendario del CEST.
<b>VINCULACIÓN CON TELETÓN</b>	Se establece una red de apoyo con Teletón, con el fin de conocer los usuarios de la institución y que Teletón	Marzo a Diciembre

	aporte con temáticas de apoyo al CEST.	
<b>PREMIACIÓN ESTUDIANTES DESTACADOS DEL CEST</b>	Se realiza ceremonia de premiación en diferentes aspectos, tanto académicos, valóricos, como por participación en actividades del CEST y otros.	Finalizado cada semestre.
<b>NORMAS DE CONVIVENCIA</b>	Todos los cursos cuentan con las normas de convivencia estipulada en sala de clases, con el fin de promover la buena convivencia.	Marzo a Diciembre.